

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657002000024961

Floridablanca, 13 de marzo de 2026

Señores:

ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO

publicacionesweb@icbf.gov.co

CLL 0 NO 0-01

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1764983950

En atención a Solicitud de Restablecimiento de Derechos radicados **SIM 1764983950** realizado ante centro de contacto del ICBF el día **12/03/2026**, informo que en consideración a la Competencia Territorial y Subsidiaria por motivo violencia psicológica y/o negligencia, se remitió a **Comisaria de Familia de Piedecuesta Santander**.

La presente Solicitud de Restablecimiento de Derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS

Coordinador ICBF Centro Zonal Bucaramanga Sur

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander

Revisó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur – Regional Santander

Proyectó: Sheyla Margarita Altamar Lavallo - Contratista - CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia